

## **I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

En continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

### **A) NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

##### **ACTIVO.**

##### **1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.**

No existe saldo en la cuenta de Efectivo que corresponda al saldo del Fondo de Caja Chica que se encuentra en custodia de la L.C.P. Laura Patricia Loma Colazo quién se ubica físicamente en las Oficinas Principales del Consejo. Dicho fondo se repuso periódicamente conforme se requirió y se utilizó para los gastos menores del Organismo.

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019</b>
EFECTIVO	0
BANCOS/TESORERÍA	38,265,445
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,409,127
<b>TOTAL</b>	<b>39,674,572</b>

El saldo en bancos al final del mes representa el saldo de todas las cuentas de cheques en moneda nacional vigentes del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco; las cuales están con las Instituciones bancarias denominadas BBVA BANCOMER, S.A., BANSÍ, S.A., BANCO DEL BAJÍO, S.A., y cuyo saldo a detalle es el siguiente:

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
BBVA BANCOMER CUENTA 0106844516	344,324
BANSI CUENTA 00098196591	0
BBVA BANCOMER CUENTA 0170248525 FOINS	1,149,981
BBVA BANCOMER CUENTA 0163299074 PYME	392,552
BBVA BANCOMER CUENTA 0197157479 NOMINA	1,287,343
BBVA BANCOMER CUENTA 0106742866	17,733,500
BBVA BANCOMER CUENTA 0198888396	30,465
BANBAJÍO CUENTA 0068117640301	2
BBVA BANCOMER CTA 2426 FAFEF 2018	7,002,146
BBVA BANCOMER CTA 0112079674 FORDECYT 2018	0
BBVA BANCOMER CTA 0112247771 PLANETAR R.ESTATAL	6,662,059
BBVA BANCOMER CTA 0112304007 OPER PLANETARIO	3,663,074
BBVA BANCOMER CTA 0112303906 C DE TIERRA PLANETARIO	0
BBVA BANCOMER CTA 0112303957 PISO FALSO PLANETARIO	0
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>38,265,445</b>

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4516 se utiliza exclusivamente para el pago de gasto operativo del COECYTJAL.

La cuenta de BANSI con terminación 6591 se utiliza exclusivamente para los pagos a realizar a Pensiones del Estado.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8525 contiene solamente el recurso para un proyecto de INTEL que aún no se ha ejercido.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9074 es en la que se maneja exclusivamente el recurso del convenio celebrado con la REDNACECYT.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7479 se utiliza únicamente para el depósito y pago del Capítulo 1000, del Gasto Operativo.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 2866 se utiliza únicamente para recibir los reintegros de los proyectos de los beneficiarios.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8396 se utiliza únicamente para pago de proyectos institucionales.

La cuenta de BANBAJIO con terminación 0301 se utiliza como cuenta puente únicamente para realizar la transferencia bancaria a los beneficiarios del Fideicomiso.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 2426 se utiliza únicamente para FAFEF 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7771 se utiliza únicamente para PLANETARIO PROVENIENTE DE RECURSO ESTATAL 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4007 se utiliza únicamente para LA OPERATIVIDAD PREVIA A LA APERTURA DE EL PLANETARIO.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 3906 se utiliza únicamente para LA CASA DE TIERRA QUE HABRÁ EN EL PLANETARIO. Fue cancelada con fecha 30 de Agosto 2019.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 3957 se utiliza únicamente para EL PISO FALSO EN EL PLANETARIO. Fue cancelada con fecha 27 de Septiembre 2019.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9674 se utiliza únicamente para FORDECYT 2018. Fue cancelada con fecha 30 de Agosto 2019.

El COECYTJAL maneja dos cuentas de inversión con BBVA Bancomer, una en donde se encuentran depositados los remanentes de ejercicios anteriores y otra en donde se depositó el importe que arrojó el estudio de pasivos contingentes para hacer frente a posibles contingencias, en continuación se muestra el saldo de ambas cuentas a cierre de mes.

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
BBVA BANCOMER INVERSION 1 DÍA	373,627
BBVA BANCOMER PASIVOS CONTINGENTES	1,035,500
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>1,409,127</b>

## **2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

### **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.**

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	70,091
DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Ó SERVICIOS	807
<b>TOTAL</b>	<b>70,898</b>

## **3. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.**

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo corresponden al Saldo del Fideicomiso No. 10479-06-11 a Final de mes por \$ 225'022,951.37 (**DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.**), celebrado con Banco del Bajío como Fiduciario y como Fideicomitente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).

## **4. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019</b>
TERRENOS	18,249,630
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,865,324
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,499,605
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	68,263,026
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,653,650
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	407,782
SOFTWARE	568,489
LICENCIAS	279,757
	<b>104,787,263</b>
<b>DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>-13,780,667</b>
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>91,006,595</b>

Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control es conforme a las normas emitidas por el CONAC por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Licencias Informáticas e Intelectuales	33% y 20%

## **PASIVO.**

### **1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019</b>
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,997
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	116,838
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,072,386
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	960,000
<b>TOTAL</b>	<b>6,155,220</b>

### **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.**

El saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo corresponde al ISR Retenido por Sueldos y Salarios, así como al ISR Retenido por Servicios Profesionales en el mes de Septiembre del 2019, mismas que han sido enteradas a S.A.T. a más tardar el día 17 de Octubre de 2019. Tales retenciones, así como las retenciones efectuadas por préstamos de pensiones del estado y por el fondo de pensiones del mes de Septiembre 2019 ya han sido enteradas en tiempo y forma a la Entidad correspondiente. El importe por pagar de pensión alimenticia, se está entregando de manera quincenal conforme la interesada se presenta en las instalaciones a hacer efectiva la sentencia que tiene a su favor.

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS	94,918
RETENCIÓN DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	38,161
FONDO DE PENSIONES	-6,023
PRÉSTAMO A PENSIONES	-14,152
RETENCIÓN POR PENSIÓN ALIMENTICIA	3,934
<b>TOTAL</b>	<b>116,838</b>

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo, de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberá aceptar la traslación del mismo.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

#### IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

## **2. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.**

En el mes de Diciembre de 2015, se realizó la Valuación y Certificación Actuarial por parte del Despacho Contable Nuñez Rosas y Asociados S.C. el cual estimó que de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) el pasivo laboral, de la plantilla actual de COECYTJAL, ascendería a \$392,852.00 aproximadamente.

Con base en este dictamen se solicitó al consejo directivo su aprobación. La aprobación se realizó el 16 de Febrero del 2016, por lo que se procedió a registrar dicha reserva en la sub-cuenta Provisión para contingencias a largo plazo por \$400,000.00. Actualmente el importe destinado a esta provisión asciende a \$960,000.00; previamente autorizado su incremento por \$560,000.00 en la 5ª. Sesión Ordinaria de este Consejo, celebrada el 15 de Mayo 2018.

## **II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

### **INGRESOS DE GESTION:**

Al 30 de Septiembre de 2019 el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, tuvo ingresos por los siguientes conceptos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019</b>
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0
MULTAS RETENIDAS A LOS PARTIDOS POLITICOS	1,913,066
SUBSIDIO ESTATAL SEPAF	101,368,026
AUMENTO DE CAPITAL FIDEICOMISO	7,182,731
CONVENIOS	90,000
INTERESES GANADOS	9,010,749
INTERESES GANADOS POR CONVENIOS DE PAGO	2,497,248
OTROS INGRESOS VARIOS	96,450
<b>TOTAL</b>	<b>122,158,269</b>

**GASTOS Y OTRAS PARTIDAS.**

El ejercido de los gastos al cierre de mes se presenta de la siguiente manera:

**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y  
TECNOLOGIA DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2019**  
**( SEPTIEMBRE 2019 )**

1000	SERVICIOS PERSONALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2019
1131	Sueldo base	4,706,200	3,008,549	64%
1321	Prima vacacional y dominical	67,900	54,725	81%
1322	Aguinaldo	471,779	271,811	58%
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	220,000	129,917	59%
1421	Cuotas para la vivienda	147,000	92,645	63%
1431	Cuotas a pensiones	855,000	540,430	63%
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	98,000	61,763	63%
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	20,000	0	0%
1712	Ayuda para despensa	271,000	160,496	59%
1713	Ayuda para pasajes	182,000	107,390	59%
1715	Estímulo por el día del servidor público	170,000	117,219	69%
<b>TOTAL CAPITULO 1000</b>		<b>7,208,879</b>	<b>4,544,946</b>	<b>63%</b>

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2019
2111	Materiales útiles y equipos menores de oficina	170,000	125,682	74%
2141	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	90,500	47,001	52%
2161	Material de limpieza	75,000	56,036	75%
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	295,691	110,755	37%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	50,000	48,900	98%
2461	Material eléctrico y electrónico	27,000	19,254	71%
2612	Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	66,000	65,239	99%
2711	Vestuario y uniformes	26,947	928	3%
2911	Herramientas menores	27,000	23,000	85%
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	63,000	59,698	95%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	85,000	15,580	18%
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes	2,000	0	0%
<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>		<b>978,138</b>	<b>572,074</b>	<b>58%</b>



3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2019
3111	Servicio de energía eléctrica	80,000	63,694	80%
3151	Servicio de telefonía celular	10,000	3,800	38%
3171	Servicios de acceso de internet redes y procesamiento de información	167,300	157,806	94%
3181	Servicio postal	15,000	4,874	32%
3221	Arrendamiento de edificios	1,160,000	1,086,427	94%
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	214,257	82,413	38%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	170,000	121,084	71%
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	9,574	6,032	63%
3311	Servicios legales de contabilidad auditoría y relacionados	842,855	618,577	73%
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	6,612,000	4,410,132	67%
3342	Capacitación especializada	280,000	201,500	72%
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	48,950	0	0%
3362	Servicio de Impresión de documentos y	72,000	26,919	37%
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	21,057	0	0%
3365	Información En Medios Masivos Derivada De La Operación Y Administración De Las Dependencias Y Entidades	102,000	98,350	96%
3381	Servicios de vigilancia	80,000	0	0%
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,097,454	235,128	21%
3411	Servicios financieros y bancarios	141,000	110,587	78%
3451	Seguros de bienes patrimoniales	145,700	124,657	86%
3471	Fletes y maniobras	85,000	18,000	21%
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	10,000	3,016	30%
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	343,000	342,449	100%
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	257,000	190,566	74%
3531	Instalación reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	280,000	206,659	74%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres aéreos marítimos lacustres y fluviales	260,000	28,228	11%
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,000	0	0%
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	485,000	415,639	86%
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	223,000	0	0%
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	212,700	179,000	84%
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	90,062	5,922	7%
3711	Pasajes aéreos nacionales	436,586	223,604	51%
3712	Pasajes aéreos internacionales	50,000	0	0%
3721	Pasajes terrestres nacionales	73,000	2,148	3%
3751	Viáticos en el país	430,248	311,800	72%
3761	Viáticos en el extranjero	70,000	0	0%
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	104,000	59,967	58%
3831	Congresos y convenciones	647,090	477,332	74%
3851	Gastos de representación	50,000	30,000	60%
3921	Otros impuestos y derechos	20,000	17,285	86%
3941	Laudos laborales	155,000	0	0%
<b>TOTAL CAPITULO 3000</b>		<b>15,555,833</b>	<b>9,863,596</b>	<b>63%</b>

4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2019
4422	Ayudas a pre y premios	19,461	-	0%
4441	Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	129,018,594	40,000,713	31%
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no lucrativas	137,925,000	0	0%
<b>TOTAL CAPITULO 4000</b>		<b>266,963,055</b>	<b>40,000,713</b>	<b>15%</b>
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2019
5111	Muebles de oficina y estantería	110,000	3,995	4%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,650,000	0	0%
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	177,500	0	0%
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	600,000	0	0%
5311	Equipo médico y de laboratorio	90,000	0	0%
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	3,600	0	0%
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	18,000	0	0%
5911	Software	220,000	0	0%
<b>TOTAL CAPITULO 5000</b>		<b>2,869,100</b>	<b>3,995</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>		<b>293,575,004</b>	<b>54,985,323</b>	<b>19%</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que hace mención la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco No. 24965/LX/14 está conformado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, así como los derechos que por cualquier título legal obtenga el COECYTJAL;
- II. Los ingresos que perciba por los servicios y acciones que realice en cumplimiento de sus objetivos, o que pueda obtener por cualesquiera otros medios legales;
- III. Los recursos y subsidios que por diferentes conceptos se le asignen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos y fines;
- IV. Los subsidios y aportaciones que reciba del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o de alguna otra dependencia o institución privada; y

V. Las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como en los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.

**El Patrimonio al 30 de Septiembre de 2019 está integrado como a continuación se muestra:**

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	11,913,325
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	150,991,877
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	190,942,724
<b>TOTAL</b>	<b>353,847,926</b>

**I. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	Septiembre 2019	Diciembre 2018	DIFERENCIA
EFFECTIVO	0	23	-23
BANCOS/TESORERÍA	38,265,445	34,656,283	3,609,162
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,409,127	1,327,987	81,140
<b>TOTAL</b>	<b>39,674,572</b>	<b>35,984,293</b>	<b>3,690,279</b>

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	Septiembre 2019	Diciembre 2018	DIFERENCIA
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	40,640,777	149,307,037	-108,666,260
DEPRECIACIÓN y AMORTIZACIÓN	-13,780,667	-13,781,667	1,000
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	225,022,951	164,209,992	60,812,960
INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR	-939,055	-981,240	42,185

3. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Al mes de Septiembre 2019, no se han realizaron adquisiciones de Activo No Circulante.



**II. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 101,458,026</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 20,700,244</b>
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 2,497,247.94	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$18,202,995.80	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ -</b>
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 122,158,269</b>

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>54,968,492</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ -</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 26,549,000</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 26,549,000	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 81,517,492</b>

## **B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### **Bienes concesionados o en comodato.**

Actualmente no se tienen bienes concesionados ó en comodato.

## **C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción.**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **2. Autorización e Historia.**

#### **a) Fecha de Creación y principales cambios en su estructura.**

Con fecha del 6 de Mayo del 2000 con el Decreto No. 18291 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio; reformado con el Decreto No. 24965/LX/14 publicado el 9 de Noviembre de 2014 en el periódico oficial del Estado de Jalisco, en donde se crea la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco en la cual se ratifica la existencia del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco en el Capítulo VII de dicha Ley.

### **3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

#### **a) Objeto Social.**

El COECYTJAL tiene por objeto coadyuvar con la SICYT en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad. Para el cumplimiento de su objeto tendrá las siguientes funciones:

I. Administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban para:

a) La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco.

b) La creación de nuevos institutos y de laboratorios de investigación y centros de desarrollo tecnológico;

c) El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;

d) La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación;

e) El intercambio de profesores, investigadores y técnicos nacionales y extranjeros;

f) La promoción del servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros, destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico de la Entidad;

g) La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso y desarrollo del conocimiento;

h) El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución;

i) La promoción de las publicaciones científicas y tecnológicas, así como fomentar la difusión sistemática de los trabajos y proyectos realizados por los investigadores estatales; y

j) Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.

II. Conducir la evaluación de factibilidad técnica y económica de las propuestas recibidas por las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco en los diferentes programas estatales y federales de acuerdo a las bases de las convocatorias y reglas de operación de cada Fondo o Programa;

III. Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología;

IV. Concertar convenios con instituciones u organismos nacionales y extranjeros, para el cumplimiento de sus objetivos, con la participación que corresponda a otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal;

V. Realizar el adecuado seguimiento financiero y técnico de los Programas y Proyectos para asegurar el cabal cumplimiento de objetivos y metas.

VI. Operar programas indicativos de investigación científica, tecnológica y de innovación, vinculados a los objetivos Nacionales y Estatales de desarrollo económico y social;

VII. Fomentar y fortalecer las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de la misma, incluyendo al sector privado y productivo en general;

VIII. Impulsar y promover entre los ayuntamientos de la entidad y los integrantes del Consejo Directivo del COECYTJAL, en beneficio de los jaliscienses, el acceso libre a una conexión de Internet;

IX. Promover el registro y la protección de la propiedad intelectual en todos los sectores económicos y sociales; y

X. Las demás funciones que se le fijen mediante la presente ley, o sean inherentes al cumplimiento de sus fines de acuerdo con el programa de trabajo que sea aprobado por el Consejo Directivo.



**b) Principal Actividad.**

Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.

**c) Ejercicio Fiscal.**

El ejercicio Fiscal el cual está operando el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco es el 2019.

**d) Régimen Jurídico.**

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco tributa bajo el Título III del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, Fracción XXIV ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.

**e) Estructura Organizacional Básica.**

Para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará con la siguiente estructura orgánica:

I. El Consejo Directivo;

II. El Director General; y

III. La estructura administrativa que establezca su Reglamento Interno.

1. El Consejo Directivo del COECYTJAL, es su órgano máximo de gobierno y se integrará por:

I. El Gobernador del Estado, que lo presidirá o por el servidor público que el designe;

II. El Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado, quien será el Secretario Ejecutivo;

III. El Director General del COECYTJAL, sólo con derecho a voz y hará las funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno,

IV. Los vocales. Los titulares o los respectivos representantes de las siguientes instancias públicas y privadas:

a) Del Poder Ejecutivo del Estado:

a.1. Secretaría de Desarrollo Económico;

- a.2. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
- a.3. Secretaría de Educación;
- a.4. Secretaría de Desarrollo Rural;
- a.5. Secretaría de Salud;
- a.6. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial; y
- a.7. La Universidad de Guadalajara;
- b) Del Poder Legislativo del Estado:
  - b.1. La Comisión de Ciencia y Tecnología.
- c) Del Poder Ejecutivo Federal:
  - c.1. La Oficina Regional Occidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- d) Del Sector privado:
  - d.1. El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
  - d.2. La Delegación Regional Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática, y
  - d.3. El Consejo Mexicano del Comercio Exterior, Delegación Jalisco.
- e) Del Sector Educativo:
  - e.1. El representante elegido de las Instituciones de educación superior que cuenten con centros de Investigación Científica y Tecnológica o impartan posgrados a nivel doctorado, como son el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de Atemajac, la Universidad del Valle de México, la Universidad Panamericana, sede Guadalajara, la Universidad Marista, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente, el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y la Universidad Enrique Díaz de León; y
  - e.2. El representante elegido de los Centros de Investigación de Ciencia y Tecnología como lo son: Centro de Ciencia y Tecnología de Guadalajara, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), el Colegio de Jalisco y el Instituto de

Información Territorial del Estado de Jalisco. Las instituciones públicas y privadas de educación superior que realicen investigación científica y tecnológica en la entidad, previa invitación de los restantes miembros del Consejo Directivo, pudiendo aquellas solicitar por escrito su inclusión.

2. El cargo como miembro del Consejo Directivo es de carácter honorífico y por lo tanto no es remunerado. Los consejeros durarán en su cargo el término durante el cual conserven la representación de la dependencia e institución de que se trate.

3. Asimismo, los consejeros tendrán derecho a voz y voto, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes.

4. Los representantes de organizaciones privadas que participen en este consejo carecen de la calidad de servidores públicos.

El Consejo Directivo en pleno, y las comisiones especiales, se reunirán en sesiones ordinarias mensuales. Se podrá convocar a reuniones extraordinarias tanto al Consejo Directivo, como a las comisiones especiales, en razón de que exista algún asunto que así lo amerite, a juicio del Presidente del COECYTJAL y en sus ausencias del Secretario Ejecutivo o cuando lo soliciten por escrito una tercera parte del total de sus integrantes.

El Director General es el representante legal del COECYTJAL y será designado y removido libremente y en cualquier tiempo por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General:

I. Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que el Consejo Directivo le ordene realizar, para el debido cumplimiento de las funciones que le competen al COECYTJAL, de conformidad con la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al COECYTJAL ante todo tipo de autoridades, como apoderado general, judicial y actos de administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo, así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación;

III. Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del COECYTJAL, y en cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo le señale;

IV. Formular denuncias y querellas legales, cuando se presenten los elementos necesarios que así lo exijan, informando en la sesión inmediata que celebre el Consejo Directivo, respecto de dichos asuntos;

V. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo, cuando así se lo instruya el Consejo Directivo;

VI. Comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones, acorde a las instrucciones del Consejo Directivo;

VII. Presentar oportunamente al Consejo Directivo para su análisis y aprobación en su caso, la propuesta del presupuesto anual de ingresos y anteproyecto de egresos del COECYTJAL, y ejercerlos de conformidad a lo estipulado en esta ley, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto reciba del Pleno del Consejo Directivo, así como el programa operativo en forma anual;

VIII. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Pleno y las comisiones del Consejo Directivo;

IX. Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones;

X. Proponer al Consejo Directivo, el anteproyecto de Reglamento Interno del COECYTJAL, proponiendo las reformas que considere convenientes al mismo;

XI. Designar y en su caso remover bajo su responsabilidad, al personal técnico y administrativo que requiera el COECYTJAL para su eficaz funcionamiento, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;

XII. Delegar en los servidores del COECYTJAL, las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;

XIII. Presentar al Consejo Directivo, un informe trimestral de actividades, y los que le sean solicitados por el mismo;

XIV. Ejercer el presupuesto anual de egresos del COECYTJAL, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;

XV. Elaborar y presentar los dictámenes respecto de solicitudes de canalización de fondos, así como de las condiciones a que las mismas se sujetarán, para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados y cualquier otro proyecto de carácter económico que se consideren necesarios e importantes en cumplimiento a los fines del Consejo de conformidad con la legislación aplicable;

XVI. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competan;

XVII. Proponer para nombramiento del Consejo Directivo a los funcionarios públicos del nivel inmediato inferior al suyo;

XVIII. Promover la coparticipación económica de organismos o agencias internacionales e instituciones extranjeras, tendientes a la innovación y adaptación de nuevas tecnologías, en busca de una mejor y eficiente cooperación científica y tecnológica internacional;

XIX. Adscribir orgánicamente las áreas técnicas y administrativas del COECYTJAL, por medio del Reglamento Interno, así como expedir demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios, para el adecuado y eficiente funcionamiento del Organismo, además de las modificaciones que se requieran para mantenerlos permanentemente actualizados, previa aprobación del Consejo Directivo;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley, el Reglamento Interno y demás ordenamientos aplicables;

XXI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Ordenamiento y, de estimarlo necesario, someterlas a la consideración del Consejo Directivo;  
y

XXII. Las demás que se le sean conferidas en la presente Ley, en otras disposiciones jurídicas aplicables o por acuerdo del Consejo Directivo.

#### **f) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.**

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente es Fideicomitente del Fideicomiso No. 10479-06-11 celebrado con Banco del Bajío como Fiduciario.

#### **4. BASES PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS.**

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente se rige para emitir la cuenta pública por la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones aplicables.